ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 421 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLANDES– TOLIMA Y EL CONSORCIO REDES DIVINO NIÑO.

FECHA	07	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2024

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA	**NÚMERO DE CONTRATO NO.421 - 2023**	**FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2023**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER RA 2.023	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901764444-3	
VALOR	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 191.137.800,0) MCTE	
PLAZO	SEIS (6) MESES	
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA	
CDP:	2023000897 DEL NUEVE (09) DE JUNIO DE 2023	
RP:	2023001935 DEL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2023	
FECHA DE SUSPENSION NO. 1:	OCHO (08) DE MAYO DEL 2024	
FECHA AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1	SIETE (07) DE JUNIO DEL 2024	
FECHA AMPLIACION NO. 2 A LA SUSPENSION NO. 1	CINCO (05) DE JULIO DEL 2024	
FECHA AMPLIACION NO. 3 A LA SUSPENSION NO. 1	OCHO (08) DE AGOSTO DEL 2024	
FECHA ACTA REINICIO NO. 1	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024	
FECHA PRORROGA NO.1	UN (01) MES	
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	SIETE (07) MESES	
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA	TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2024	
FECHA DE SUSPENSION No.2	DOS (02) DE OCTUBRE DEL 2024	

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Flandes – Tolima, en las instalaciones de la Alcaldía de Flandes se reunieron: el señor **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.123.908 de Espinal (tol) representante legal **CONSORCIO INTER RA 2.023** con Nit. 901764444-3 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el **ING. JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.109.264.298 de Coello (Tol) en su calidad de Secretario De Planeación E Infraestructura y **SUPERVISOR** del contrato del asunto, con el fin de establecer la viabilidad de efectuar acta de reinicio No.02 al Contrato de interventoría No. 421 de 2023, que tiene por Objeto: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"**

a. Que el Municipio de Flandes - Tolima celebró Contrato de interventoría No. 421 de 2023, con **CONSORCIO INTER RA 2.023** con Nit. 901764444-3, con el objeto de contratar "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA". por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 191.137.800,0) MCTE.** En el mismo sentido se determinó en la cláusula cuarta que el plazo de ejecución era de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b. Que el día catorce (14) de Noviembre del 2023, se suscribió acta de inicio del Contrato de interventoría No. 421. Debidamente firmada por el Contratista, interventor y Supervisor del contrato.

c. Que el día ocho (08) de mayo del 2024, se suscribió acta de suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

d. El día Siete (07) de Junio del 2024, se suscribió acta de ampliación No.1 de la suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

e. El día cinco (05) de Julio del 2024, se suscribió acta de ampliación No.2 de la de suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

f. El día Ocho (08) de Agosto del 2024, se suscribió acta de ampliación No.3 de la de suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

g. El día treinta (30) de agosto de 2024, se suscribió acta de reinicio No.1 del Contrato de interventoría No. 421 de 2023.

h. El día treinta (30) de Agosto del 2024, en atención a las necesidades propias de la ejecución contractual se suscribió acta modificatoria No.2 del Contrato de interventoría No. 421, que prorrogo el plazo de ejecución inicial, teniendo como nueva fecha de terminación el día 03 de octubre de 2024.

i. El día 28 de septiembre del 2024 el **CONTRATISTA del contrato de obra 420-2023,** oficia al supervisor e interventoría solicitando suspensión al contrato. En esa medida y en atención a que el contrato que nos ocupa se suscribió en aras de realizar la interventoría integral del contrato de obra el día 2 de octubre del 2024**,** en atención a las necesidades propias de la ejecución contractual y conforme a la solicitud del contratista se suspendió el contrato 421-2023.

j. Que una vez culminado el plazo de suspensión previsto y superados los motivos de la suspensión No. 2 del contrato en mención, las partes se reúnen y mediante acta de comité acuerdan suscribir acta de reinicio del contrato de interventoría 421 de 2023.

k. El SUPERVISOR considera **VIABLE** el REINICIO del contrato, por lo que solicita se realice y agote el procedimiento contractual.

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR las actividades de la ejecución del contrato de interventoría No. 421 de 2023, que tiene por Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,

CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA". a partir del día 07 de noviembre de 2024 por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Las demás condiciones del contrato 421-2023, se mantienen incólumes, por lo tanto, quedan vigentes para las partes.

TERCERO: La presente acta es un complemento del Contrato No. 421 de 2023, y debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones del mismo.

CUARTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día (07) de noviembre de 2024.

POR LA ENTIDAD:

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
Contratante

POR EL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTER RA 2.023
R/L CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
Supervisor

Proyecto: Paula Nieto Urquijo-Abogada Contratista